

Pachuca, Hgo., a 30 de marzo de 2021.

## Necesario fortalecer el castigo al maltrato animal: Asael

El presidente de la Junta de Gobierno de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, Asael Hernández Cerón, al presentar a nombre del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN), una iniciativa para adicionar los artículos 25 Bis y 25 Ter a la Ley de Protección y Trato Digno para los Animales en el Estado de Hidalgo, sostuvo que uno de los espacios que han dado lugar a un importante número de denuncias por maltrato animal, son los establecimientos en los que se comercian diversas especies de animales. Recordó que la evidencia de maltrato animal en este tipo de comercios ocurrió en 2015 al exhibirse un video en el que un empleado maltrataba a los animales a su cargo. Los hechos ocurrieron en una tienda ubicada en un centro comercial de Pachuca.

“La iniciativa que ponemos a su consideración tiene la finalidad de disponer medidas para que los establecimientos en los que, además de la venta animales, se dediquen a la reproducción, selección, crianza de animales, observen diversas medidas para garantizarles protección, trato digno y respetuoso a los animales que se encuentren a su cargo”, estableció.

Por otro lado, quienes integran el Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI), María Luisa Pérez Perusquía, Julio Manuel Valera Piedras, Adela Pérez Espinoza, José Luis Espinosa Silva y Mayka Ortega Eguiluz, propusieron modificar la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Hidalgo, así como del Código Penal de la entidad.

Valera Piedras explicó que el objeto de la iniciativa es homologar lo establecido en la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Hidalgo con la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, sobre la creación de salvaguardas como figuras de protección de la población, los propietarios y los poseedores legales de los recursos forestales en escenarios de riesgo ambiental y social.

Mientras que Espinosa Silva dijo que se busca adicionar el párrafo tercero, al artículo 216 del Código Penal, y sumar el artículo 216 bis al Código Penal del Estado de Hidalgo, con la finalidad de que se contemplen diversos supuestos en la realización del delito de extorsión, de que se agrave su sanción en supuestos que lo ameritan, a fin de inhibir su comisión y también que le sea menos complejo al representante del Ministerio Público, solicitar como medida cautelar la prisión preventiva justificada al Juez de Control, pues este delito no está catalogado por el numeral 167, del Código Nacional de Procedimientos Penales, como de aquéllos que ameriten prisión preventiva oficiosa.

Las diputadas Jazmín Calva López y Margarita Leonel Cruz, de Morena, plantearon modificar la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo, a fin de adicionar que el Congreso del estado decretará concluido el encargo de las y los diputados, “por pedir licencia cuyo objeto sea postularse a un cargo de elección popular”.

En tanto, Lucero Ambrocio Cruz, también de la bancada morenista, planteó un decreto por el cual se restituyen las instalaciones originales de la Escuela Normal Rural “Luis Villareal, El Mexe”, Hidalgo, para su oportuna reapertura.

### ACUERDOS ECONÓMICOS

Durante el desarrollo de los trabajos de la 171 sesión ordinaria de la LXIV Legislatura de Hidalgo, se exhortó a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para que, en el ámbito de su competencia y atribuciones, implemente acciones necesarias para hacer válido el 50% de descuento a las



personas adultas mayores y personas con discapacidad que hacen uso del transporte público federal.

Asimismo, se exhorta a la Secretaría de Movilidad y Transporte para que dentro de los operativos que realizan, verifiquen el correcto cumplimiento del artículo 134 de la Ley de Movilidad y Transporte vigente en el Estado e informe a esta soberanía el resultado de los mismos.

De la misma forma, se solicitó al ayuntamiento de Mineral del Monte, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencia realice las gestiones necesarias ante cualquier empresa de telefonía móvil, para la instalación de una antena repetidora de telefonía celular, en la localidad de ciénega larga, del referido municipio, con el objetivo de garantizar a la población su derecho humano de acceso a la información y educación.

También se exhortó a la Secretaría de Movilidad y Transporte, a fin de que, en el ejercicio de sus facultades expresadas en la Ley Movilidad y Transporte para el Estado de Hidalgo, para que considere la implementación del programa denominado "Taxis Rosas", el cual prestará el servicio de transporte público únicamente a mujeres, personas con discapacidad y personas adultas mayores y que dichas unidades sean operadas exclusivamente por mujeres.

## ASUNTOS GENERALES

En asuntos generales, participaron las y los diputados, Miguel Ángel Peña Flores, Mayka Ortega Eguiluz, Armando Quintanar Trejo y Víctor Osmin Guerrero Trejo, pidieron se exhorta al Poder Ejecutivo del estado de Hidalgo para que, en el ámbito de sus atribuciones, intervenga en la búsqueda de soluciones a la problemática de la posesión legal de las instalaciones de la Cooperativa La Cruz Azul en el municipio de Tula, Hidalgo y en el restablecimiento de la paz social en la región.

También solicitaron se exhorta al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo para que, en el ámbito de sus atribuciones, de seguimiento y de ser necesario intervengan en la búsqueda de soluciones a la problemática de la posesión legal de las instalaciones de la Cooperativa La Cruz Azul en el municipio de Tula, y en el restablecimiento de la paz social en la región.

Por su parte, el diputado morenista, Ricardo Raúl Baptista González, propuso se exhorta a los socios de la Cooperativa Cruz Azul SCL, para que, en el marco de la ley, logren los acuerdos estatutarios para resolver la problemática laboral y de administración interna que viven, así mismo exhortamos al ejecutivo del estado sea también junto con esta soberanía legislativa a fungir como coadyuvantes, de acuerdo a las facultades que la ley permita, en la resolución pacífica del asunto.

Finalmente, la presidenta de la directiva en turno e integrante del Grupo Legislativo de Morena, Doralicia Martínez Bautista, convocó a las y los integrantes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo para la sesión ordinaria 173 a celebrarse el miércoles 31 de marzo de 2021.

